**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL**

**COMITÉ POR EL DESARROLLO TURISTICO SUSTENTABLE DE HOLBOX, QUINTANA ROO**

En la localidad de Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, siendo las **13:00 horas** del día **jueves 11 de abril del año 2019** se reunieron los integrantes del Comité por el Desarrollo Turístico Sustentable de Holbox, en la Casa de la Cultura de la Isla, con el objeto de celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité,** misma que fue convocada previamente por la Secretaria de Turismo, Lcda. Marisol Vanegas Pérez, y Presidenta de “El Comité” de acuerdo al siguiente **Orden del día**:

**SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ POR EL DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE HOLBOX**

Isla de Holbox, Q. Roo, 11 de abril de 2019,

Casa de la Cultura, a las 13.00 hrs.

**ORDEN DEL DÍA**

* BIENVENIDA A CARGO DE LA SECRETARIA DE SEDETUR
* LISTA DE ASISTENCIA
* LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
* FIRMA DEL ACTA ANTERIOR Y REVISIÓN DE ACUERDOS
* PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ
* REPORTE DE ACCIONES POR PARTE DE REP FEDERALES Y ESTATALES:
* SEDETUR (PARADOR TURÍSTICO CHIQUILA, CONDICIONANTES ENTREGA Y

ENTREGA SIMBOLICA DE CREDENCIALES GUÍAS NOM 09-TUR 2002)

* CFE- SEOP.- PROPUESTA ELECTRÍFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN EN ZONA PUNTA COCOS
* SEDETUS.- PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS EMERGENTES
* CONANP.- PROGRAMA DE MANEJO YUM BALAM Y GESTIÓN ANTE PROFEPA
* CAPA.- ACCIONES EN REDES DE A.P. Y DRENAJE SANITARIO
* IMOVEQROO.- ATENCIÓN A PROBLEMAS DE TRANSPORTE
* SEMA.- MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS Y ESTADO ACTUAL BASURERO
* ASK.- AVANCE DE LA GUÍA DE PLANEACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE EN EL CARIBE MEXICANO.
* CPTQ. PERFIL Y COMPORTAMIENTO DEL TURISTA, HOLBOX
* COMENTARIOS DE REPRESENTANTES LOCALES Y ASOCIACIONES
* ASUNTOS GENERALES
* LECTURA DE ACUERDOS
* CLAUSURA DE LA REUNIÓN

**1. BIENVENIDA A CARGO DE LA PRESIDENTA DEL COMITE.**

En uso de la palabra la titular de la SEDETUR agradeciendo la presencia de los asistentes y haciendo mención de la incorporación de nuevos integrantes al Comité, destacó la presencia del Presidente Municipal, quien agradeciendo la deferencia dio cordial bienvenida a todos los integrantes, y dio apertura a la sesión.

**2. LISTA DE ASISTENCIA**

Se procedió al pase de lista por parte de la titular de la SEDETUR y dada la incorporación de nuevos integrantes, en su mención hizo notar su presencia y agradeció su incorporación al Comité, al tiempo que, internamente, se circuló el formato para el registro y firma de asistencia de los integrantes del mismo e invitados a esta sesión, enviándose una copia de la lista al apéndice de esta acta como **Anexo 01 .**

En uso de la palabra la titular de la SEDETUR, presidenta de “El Comité”, después de haber sido verificada la existencia del quórum legal requerido, siendo las trece horas del día de la fecha al inicio señalada, declaró formalmente instalada esta sexta sesión ordinaria de “El comité” en cita del ejercicio 2019, manifestando que los acuerdos tomados en la misma tendrán plena validez.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

En el orden acostumbrado, la titular de la SEDETUR leyó el Orden del día y lo puso a consideración del Comité, quien lo aprobó.

**4. FIRMA DEL ACTA ANTERIOR Y REVISIÓN DE ACUERDOS**

En este se punto, la titular de la SEDETUR, en uso de la voz comentó que el acta de la sesión anterior fue enviada y enmendada con las observaciones que los integrantes del Comité enviaron al Coordinador del mismo, por lo cual éstos procedieron a la firma del Acta aprobando con ello los acuerdos contenidos en la misma. **Acuerdo 01/VI/Ord/2019 . - Se tiene por desahogo este punto y aprobados el acta y los acuerdos de la misma mediante la firma de todos sus integrantes.**

De otra parte, en relación a la **Revisión de Acuerdos**, se cedió la voz al Coordinador del Comité, quien leyó a los asistentes la relación de los acuerdos derivados de la pasada reunión (Se adjunta copia), haciendo mención que estos se hicieron saber de manera oficial y con oportunidad a cada uno de los representantes del Comité que los tenían en encargo, y que éstos, está previsto sean desahogados por los representantes de cada dependencia en el siguiente punto del Orden del Día.

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ**

Este punto quedó solventado en la oportunidad del pase de lista del Comité y la presentación a éste de los nuevos integrantes del mismo.

**6.- REPORTE DE ACCIONES POR PARTE DE REP. FEDERALES Y ESTATALES:**

* **SEDETUR (WI-FI, PARADOR TURÍSTICO CHIQUILA Y NOM 09-TUR 2002)**

Por parte de la SEDETUR, el Subsecretario de Planeación y Desarrollo Turístico de la misma, mencionó las obras recién terminadas en la región, como lo es el Modulo de Wi Fi que se instaló y ya está operando en el Parque Principal de la Isla, y tuvo una inversión de 900 mil pesos de recursos del PRODETUR 2017, así como el Parador Turístico construido en la Glorieta de acceso al muelle de Chiquilá, recién inaugurado en esta fecha, que tuvo una inversión de 11.83 mill de pesos, de recursos PRODETUR 2017; luego, comentó los Diplomados de la NOM 09 TUR con recursos del CDI que se impartieron en meses pasados en la Isla, en coordinación con la Asociación de Hoteles de la misma, capacitando a personas de las localidades de Holbox, Solferino, Chiquilá y Kantunilkin. Asimismo, también reportó del recién terminado segundo Diplomado de la NOM 09 TUR pero ahora con recursos de PRODERMAGICO, (Se adjunta copia de la presentación)

Complementario a estos puntos y para su constancia en el Acta, se hace notar que en la Lectura que se hizo de los acuerdos al inicio de este punto del Orden del Día, el Coordinador del Comité menciono que respecto a la atención de los Acuerdos: **02/V/Ord/2018,** La SEDETUR continua en la gestión ante aportantes privados de cinco mil litros de pintura, para hacer una segunda etapa del programa de Pintura de Fachadas de la Isla y realizar otro lote de 100 fachadas; que el compromiso ***03/V/Ord/2018*** de enviar a los integrantes la información de los Programas Guest Locator y Guest Asist, se cumplió dentro del envío del Acta de la pasada reunión, y que el compromiso ***04/V/Ord/2018*** se cumplió el envío del dato de la Dirección de Capacitación de la SEDETUR para apoyar a los empresarios locales, misma que tuvo a cargo la impartición del recién terminado segundo Diplomado de la NOM 09 TUR.

De otra parte, en este punto la titular del Comité presentó a los integrantes del mismo, al Lic. Edgar Barrera, Director de Operación Turística de la SEDETUR, quien además del Coordinador del Comité, fungirá como enlace entre el Mpio, las Asociaciones y miembros del Comité, para apoyar la solución de problemas internos de éste.

* **CFE.- PROPUESTA ELECTRÍFICACIÓN ZONA CENTRO Y SITUACIÓN ZONA PUNTA COCOS**

Sobre este particular el representante de la CFE presentó el Proyecto de la Red Subterránea de un área no electrificada del casco de Holbox (calles Paseo Kuka, Pargo y Tonzac) para el beneficio de 35 usuarios que no cuentan con el servicio, cuyo coste, dijo, será del orden de $ 2.81 mill de pesos, con un tiempo de construcción de seis meses, y para el cual los tramites y permisos serán a cargo de los solicitantes. (Se adjunta presentación)

Luego de lo anterior, a pregunta de varios de las integrantes del Comité respecto a la situación de la red eléctrica aérea no energizada del camino a Punta Cocos, el representante de la CFE comentó que esa línea no se ha recibido por parte de ellos ni pueden darle energía debido a que incumple la reciente norma del Programa de Manejo del ANP de Yum Balam, regla 115, que al calce dice: las ampliaciones de las redes de suministro eléctrico, telefónico y de televisión deberán ser subterráneas.

Hecha la anterior aclaración, se suscitó un debate interno entre el Ex Alcalde, gestor de la obra, el representante CONANP de la ANP de Yumbalam y el representante local de la CFE respecto a la existencia de parte de la obra de electrificación mencionada anterior a la fecha de publicación del Programa de Manejo de la ANP; las consultas previas que éste dijo tuvo con CFE y CONANP; el vacío que permitió el avance de la obra sin autorización; la gestión extemporánea del Ex Alcalde para la exención de la MIA ante la SEMARNAT; la negación de ésta por parte de SEMARNAT, etc., etc.

Visto lo anterior, las líneas generales del Problema de la red eléctrica, se dijo, son:

* La obra no es pública sino privada
* SEMARNAT le negó la exención de la MIA
* La obra avanzo sin autorización de la SEMARNAT y CFE no puede dar energía a la red instalada si no cuenta con la aprobación ambiental
* La obra incumple el requisito de que la red sea subterránea, según regla 115 del Programa de Manejo
* El delegado de la PROFEPA informa a la CONANP que en atención a sus manifestaciones, realizara las investigaciones, así como las correspondientes actuaciones a fin de poder brindar una solución a la problemática planteada; que se le dará el debido seguimiento oportuno a los hechos mencionados y en caso de que se constataren hechos de infracción a la legislación ambiental, esa procuraduría ejercerá sus facultades de inspección
* El tema solo se soslayó en la reunión pasada donde el ex Alcalde únicamente comentó que les faltaba cubrir el protocolo ambiental requerido por CFE, pero el proyecto no se presentó en ninguna reunión al Comité y éste lo desconoce.
* Si la obra no cumple, con los requisitos ambientales o necesarios para ser aceptada por la CFE, se dijo, el contratista deberá re acordar con los afectados la adecuación necesaria o resolver con ellos el recurso que le dieron
* Lo anterior, también se comentó, debe ser ventilado en un juzgado, para que todo sea legal y documentado
* El presidente Mpal apoya la gestión de que los afectados puedan tener luz, pero apegados a las normas técnicas y ambientales existentes.
* En cuanto al ***Acuerdo 05/V/Ord/2018*,** relacionado con este tema y que podría facilitar algún apoyo,el representante deSINTRA comentó, que tienen un anteproyecto de electrificación de esa zona, que puede servir para convertir lo aéreo a subterráneo y generar un Proyecto Integral de toda la Isla. Para la revisión técnica de antecedentes, adecuación a las disposiciones de Programa de Manejo y determinación de lo conducente, se comentó, es necesario conformar una mesa de trabajo entre particulares, CFE, el Ayuntamiento y autoridades, donde se resuelva lo conducente.
* Para la revisión técnica de antecedentes, adecuación a las disposiciones de Programa de Manejo y determinación de lo conducente, se comentó, es necesario conformar una mesa de trabajo entre particulares, CFE, el Ayuntamiento y autoridades, donde se resuelva lo conducente.
* Para la atención de lo anterior, se concluyó: En esta fecha entra al Comité la revisión y evaluación del problema de la ampliación de la Red Eléctrica de Punta Cocos y se toma el **Acuerdo 02/VI/Ord/2019.** de crearun Subcomité Especial que convocará a todos, Autoridades y particulares, que tengan injerencia en el problema referido a efecto de que atienda e informe de sus avances y/o conclusiones a los integrantes del Comité en la próxima reunión. Tentativamente éste Subcomité, en acuerdo con el Presidente Municipal, se dijo podría reunirse para la primera semana de mayo. Entre los integrantes del Subcomité estarán: H. Ayuntamiento + Jurídico; CFE; CONANP; SEOP; SEDETUS; Rptte de la empresa Constructora y Representantes de los vecinos afectados, convocados de manera conjunta por el H. Ayuntamiento y la SEDETUR.
* **SEDETUS.- PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS EMERGENTES**

Sobre éste particular, el representante de la SEDETUS comentó que, derivado de la aprobación que el Comité dio a los Criterios Normativos Complementarios elaborados por la CONANP, SEDETUS, SEMA y SEDETUR, los cuales fueron presentados a este mismo Comité desde su tercera Sesión y sin ninguna gestión de cambio por sus integrantes en la cuarta y quinta sesión; y dado el cumplimiento al ***Acuerdo 07/V/Ord/2018***, por el que la SEDETUR hizo el reenvío de este documento a los integrantes del Comité; informó que a partir de la pasada quinta sesión se realizaron varias reuniones de trabajo complementarias entre las citadas dependencias con la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano Municipal para mejorar el formato y presentación de dicho documento. Por lo tanto y derivado de lo anterior, en esta ocasión, el representante de la SEDETUS en compañía de la CONANP y en el pleno del Comité, entregó formalmente al Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas el documento “Criterios Normativos Complementarios para el Ordenamiento y Sustentabilidad de la Isla Chica de Holbox, de manera impresa y digital para que con su anuencia y por su conducto se presenten a consideración del Cabildo Municipal para su respectiva aprobación. (Se adjunta copia del documento entregado al Pdte. Municipal)

* **CONANP.- PROGRAMA DE MANEJO DE YUM BALAM**

Para abordar este punto, el Director Regional de la CONANP recordó a los miembros del Comité que el Programa de manejo del ANP de Yum Balam entró en vigor desde el día 5 de octubre del 2018 y que todo las obras y acciones que se realicen en la ANP, en posterior a esta fecha, deben de cumplir con las nuevas reglas establecidas en dicho Programa.

De otra parte, el Director Regional felicito el esfuerzo realizado por el equipo de trabajo de la CONANP-SEMA-SEDETUS-SEDETUR-MUNICIPIO para el afine y precisión de los Criterios Emergentes ya aprobados por el Comité, ahora en gestión interna del Ayuntamiento, que servirán para ayudar al control urbano de la Isla y asimismo serán la base para arrancar el Estudio de Limites de Cambio Aceptable para los Asentamientos Humanos, ELCAAH, de la ANP de Yumbalam que definirá las normas urbanas de la Isla Chica de Holbox, e hizo comentarios sobre la forma en que éste se construirá. Luego de lo anterior, agradecido el Comité de la información proporcionada por el representante de la CONANP, se pasó al siguiente punto.

* **CAPA.- ACCIONES EN REDES DE A. P. y DRENAJE SANITARIO**

En su intervención, el representante de CAPA hizo uso de una presentación donde mostró la evolución de coberturas agua potable y drenaje en el municipio, sus usuarios y evolución desde 2015 a 2018, así como la eficiencia en los servicios que presta la CAPA; luego hablo de las obras ejecutadas en 2017 y 18, y las mejoras que se han hecho en la isla en estos dos rubros, así como el mejoramiento de la red de agua potable y la consolidación del drenaje sanitario; también dio comentario sobre el sistema que el organismo recomienda para para la retención y regulación de las aguas pluviales de la isla, mismo que ya hizo llegar a la AGEPRO, lo cual motivó el siguiente **Acuerdo 03/VI/Ord/2019, Se pedirá a la AGEPRO que asista a la próxima reunión y en ella presente su reporte de avances sobre las acciones en proyecto para el mejoramiento urbano de la Isla.** Asimismo, se anticipó el **Acuerdo 04/VI/Ord/2019, Se solicitará a la AGEPRO convoque a una reunión de trabajo entre AGEPRO, SEDETUS, CAPA, SEMA, CONANP, IMOVEQROO y SEFIPLAN, para coordinar y programar lo necesario para finalizar el proyecto de mejoramiento urbano.**

En cuanto al seguimiento de Acuerdos, el representante de CAPA mencionó el cumplimiento del ***Acuerdo05 bis/V/Ord/2018***, donde promovido con la PPA y en coordinación con el Ayuntamiento, se llevó a cabo la reunión solicitada para apoyar la verificación y sanción sobre el descuido y auto-conexión de particulares a las nuevas redes de drenaje sanitario. Asimismo, comentó que en relación al cumplimiento del ***Acuerdo 08/V/Ord/2018***, como parte de los trabajos de coordinación con la AGEPRO, se envió a ésta la información requerida conforme al oficio CAPA/CP/DPI/036/2018 para que la Agencia realice su integración al proyecto de Mejoramiento Urbano e Imagen de la Isla.

Asimismo, también comentó que CAPA ha realizado acciones principales en dos aspectos:

* + Visitas del área comercial de la CAPA al sector hotelero y restaurantero, para sensibilizarles acerca de los servicios que se suministran con la construcción de la infraestructura de drenaje sanitario a efecto de den un manejo adecuado a las aguas residuales generadas. Se visitaron 82 hoteles y se constató que 54 de ellos NO cuentan con trampas de grasas y aceites.
  + Se han realizado operativos de apoyo para limpiar y desazolvar los pocetos y redes que se han obstruido por la descarga de grasas, aceites y basura, al sistema de recolección de aguas residuales recién rehabilitado.

Agotada la exposición del representante de CAPA (se adjunta copia de la presentación), por parte de uno de los asistentes a la Sesión, se comentó:

* Que existen cobros de CAPA de hasta $30 mil pesos, lo cual es una exageración en casa habitación
* Que el Cárcamo de Aguas Negras no está operando bien y por lo tanto se infiere que las aguas negras que recogen las pipas en los hoteles no se están tratando, así como, que tampoco hay control en estas para verificar la forma en que lo realizan, entre ellas a la empresa SANIPLUS.

A lo anterior, el representante de CAPA comento que en muchos casos, en los domicilios hay fugas que el usuario no tiene detectadas y que lo que se cobra, no es una sanción, sino el gasto de operación y consumo de Energía Eléctrica que el organismo operador cobra por el servicio que ofrece, y que si la red interna del usuario tiene fuga o se está desperdiciando, es obvio que se incremente; que en estos casos, lo primero que el usuario debe hacer, es solicitar que se haga checar el medidor de su casa para ver si éste está operando bien, y que en caso de que lo suceda sea una fuga, pedir asesoría para reparar su instalación y solicitar una reconsideración del cobro.

De otra parte, en cuanto al funcionamiento del Cárcamo de Aguas Negras, mencionó que éste está operando bien y diariamente se checa su funcionamiento, y que las pipas de las tres empresas que operan en la Isla para dar el servicio, están sujetas a cumplir una norma cuyo cumplimiento se verifica de manera regular en forma periódica y que, si hay duda de la operación de alguna de ellas, esto se puede y debe denunciar para que se atienda y/o se retire el permiso al concesionario.

* **PARTICIPACION DE COFEPRIS**

En complemento a la exposición del representante de CAPA, en cumplimiento al ***Acuerdo 06/V/Ord/2018*** de la pasada reunión de Comité, en esta ocasión se invitó y se ingresó como parte del Comité a la COFEPRIS, cuyo titularmencionó, que ya están actuando en la Isla desde el 1° de octubre y que con base a lo dispuesto en la Norma 251 de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado, en ese tiempo han revisado 88 de las 110 trampas de grasa existentes y han reportado a CAPA las fallas detectadas en las bombas de vacío. Sobre éste particular la titular de la SEDETUR comento **Acuerdo 05/VI/Ord/2019 SEDETUR hará un nuevo levantamiento de Instalaciones Turísticas de la Isla para actualizar el levantamiento que se hizo en la instalación del Comité en agosto de 2017 y se facilitará copia a CAPA y COFEPRIS para la actualización de su padrón de usuarios.**

* **IMOVEQROO.- ATENCIÓN A PROBLEMAS DE TRANSPORTE**

Al inicio de su exposición, luego de agradecer la invitación de la SEDETUR para la integración del Instituto al Comité, el Director del Instituto hizo una amplia exposición oral de la justificación y objetivos ponderados por el Gobierno del Estado para la edición de la Ley de Movilidad del Estado y la creación del Instituto en la fecha del 13 de septiembre de 2018, mencionando que entre sus acciones está el seguimiento de las acciones que anteriormente se llevaban por la Dirección de Transporte de la extinta SINTRA, hoy SEOP, y mencionó que entre los asuntos heredados por la anterior Dirección de Transporte de SINTRA, en esta ocasión y dando atención a los acuerdos pendientes de respuesta por su antecesora (***Acuerdo 08 Bis/V/Ord/2018.*** – *SINTRA enviará al Comité la información del Padrón Vehicular de la Isla, y convocará a un Grupo de Trabajo integrado por la CONANP, SINTRA y el Instituto de Movilidad que informe en la siguiente reunión sobre las reglas de operación del Instituto*. y ***Acuerdo 12/III/ORD/2017.*** *–* *SINTRA proporcionará el padrón de volqueteros, taxis, transportistas, concesionarios y permisionarios de la isla, ya que no se tiene información sobre el manejo de los aceites y residuos contaminantes*.), en esta ocasión entregaba al Comité mediante Oficio IMOVEQRO/DG/130/2019 de fecha 27 de marzo del presente año, copia del padrón de Concesionarios y rentadoras de vehículos de la Isla de Holbox, de fecha 30 de septiembre de 2018, que fue recibido en la entrega recepción de SINTRA. Asimismo, también comento que toda vez que se tenga actualizado el Padrón de Transporte Publico del Estado, remitirá una copia al Comité para su conocimiento.

De otra parte, el Director del Instituto presento al Comité a, Joaquín Morales, quien dijo será el representante del Instituto para atender los casos de Holbox y el municipio de Lázaro Cárdenas. También comentó, que el Instituto pedirá el apoyo de los volqueteros para apoyar el levantamiento de sargazo en caso necesario, y propondrá a la SEDETUR, derivado de la saturación de vehículos en la Isla la creación de un distintivo T para calificar el buen desempeño de los operadores de taxis de Holbox.

Agradeciendo el detalle de la entrega, la Secretaria de SEDETUR comento al Director del Instituto el pendiente de atención de la extinta Dirección de Transporte a los acuerdos: ***13/III/ORD/2017 y 14/III/ORD/2017*** de la Tercera Reunión del Comité, y solicitó su apoyo para la creación de un Centro de transferencia y/o distribución de carga, en el muelle de llegada del Ferry. Lo anterior para evitar la sobre carga de vehículos pesados al interior de las calles de la Isla, que por ser de arena, se resienten, deterioran y deforman por el tránsito de este tipo de vehículos.

* **SEMA.- MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS Y ESTADO ACTUAL BASURERO**

Para abordar el tema de este punto el representante de SEMA, presento al Comité al encargado de la operación del Basurero a Cielo Abierto de la Isla y gerente de la empresa ECO-V, quien mediante una presentación, hizo mención de lo acontecido en éste, en los siguientes puntos:

- Aprovechamiento y transferencia de residuos en Isla Holbox.-

A este respecto el Gerente de ECO-V presento en imágenes las condiciones del tiradero a cielo abierto de la Isla en septiembre 2018; su cercanía al cuerpo de agua y al mar; la estrategia diaria de operación; el personal que colabora en el Proyecto; los avances en recolección; la segregación y acopio de la basura y el desalojo de los residuos de rechazo

- Evacuación de residuos de la isla:

Sobre este particular mencionó: Se han evacuado un total de 4,960 m3 de residuos de rechazo los cuales se han llevado al relleno sanitario de Kantunilkin; el avances del sitio de transferencia con 8,000 metros cuadrados de áreas limpias; el detalle de su área de prensado y triturado; el equipo adquirido y la maquinaria instalada y en operación

- Objetivos logrados primer cuatrimestre 2019

Sobre éste periodo comento que gracias a la coordinación, comunicación, retroalimentación y el apoyo del Pdte. Municipal la recolección de residuos en la isla se cubre al 100%; que hay disminución del 90% de las moscas en el tiradero; disminución del 70% de olores fétidos controlados por bacterias aerobias; disminución del riesgo de incendio debido al efecto lupa.

- Control total del acceso del tiradero

A este punto comentó, que no se vierten aguas residuales al sitio; que se tienen 10,000 metros cuadrados de áreas limpias equivalente al 25% del total del predio; que hay disminución en un 80% de los residuos orgánicos en un ciclo de 60 días (reacción carbono-nitrógeno) así como la reciente adquisición de maquinaria para el compactado y triturado de los residuos valorizables, facilitando el desalojo.

- Problemática

Aquí comentó, que se está evitando a toda costa que el sitio siga operando como un tiradero a cielo abierto donde entran unidades a todas horas y tiren basura sin orden ni control, ya que ello entorpece los trabajos de saneamiento y desalojo que están llevando a cabo, y que por ello están cuidando que la recolección se realice al 100% y se evite llevar los residuos al sitio; que al regular los vehículos y prohibir que cualquier vehículo transporte residuos se está evitando la creación de nuevos tiraderos.

- Restricciones

A este respecto, comentó que no permiten tirar aguas residuales en la unidad de transferencia, ni permiten el acceso a ningún vehículo externo.

- Objetivo logrado y Beneficios:

Con lo anterior, dijo, se ha logrado activar la economía de la región y fortalecer la producción pecuaria del estado; se está evitando la construcción y gasto de recursos que un relleno sanitario requiere, así como también, se están evitando todos los problemas que éste representa en su operación y riesgo ambiental; que con ello, Lázaro Cárdenas pone en el mapa a nivel nacional, un ejemplo de buenas prácticas ambientales para el correcto manejo de los residuos sanitarios, y que para evitar el colapso del actual relleno sanitario en Kantunilkin se crearán 18 nuevas fuentes de empleo con personal local.

-Objetivos del sitio segundo cuatrimestre 2019

Que éste será el saneamiento de 6,000 m2 más del sitio de transferencia, logrando un acumulado de 16,000 m2 equivalente al 40% del total de la superficie, lo que permitirá la implementación de talleres de manejo de residuos a la población en general; asimismo también se tratará de incentivar, elaborar, implementar y registrar ante SEMA planes de manejo de residuos para grandes generadores.

- Labor social

En coordinación con la Dirección de Relaciones Públicas de SEMA, dijo, se logró el objetivo de conseguir 30 tratamientos de quimioterapia, mediante la captura de 300,000 tapas de plástico.

- Solicitudes en proceso ante las Autoridades Ambientales

Elaborar en conjunto con SEMA el Plan de Manejo del sitio de Transferencia, así como un Reglamento; Promover y vigilar que los grandes generadores de residuos cuenten con un Plan de Manejo y se sujeten a la regulación ambiental aplicable, Dar educación ambiental a la población en general enfocada a las estrategias del Plan de Manejo; Establecer alianzas con introductores y proveedores de mercancía, grandes y pequeños generadores estableciendo una responsabilidad compartida del manejo de residuos; Vigilar el transporte de residuos en unidades que no están autorizadas y que no cuenten con destino final, para evitar la creación de nuevos tiraderos clandestinos; Buscar el mecanismo para sancionar a quienes tiren residuos en sitios no aptos para tal fin y finalmente, crear un comité donde podamos tener reuniones una vez al mes para supervisar avances programados y sirvan de canal de comunicación a sus respectivas secretarias.

- Recursos

La presidencia Municipal cubre los gastos por recolección, acopio, proceso y desalojo de los residuos que se generan día a día evitando el crecimiento del problema del sitio; Se está solicitando a las diferentes Secretarias de Gobierno, gestionen un recurso para el desalojo de 3,000 camiones de volteo con capacidad volumétrica de 14 m3, equivalente a 6 millones de pesos. (El costo de operación por camión, incluido Ferry, es de 2 mil pesos)

También, se está solicitando a las diferentes Secretarias de Gobierno la gestión de un recurso de 3.3 millones de pesos erogados en la operación e infraestructura del sitio del periodo septiembre 2018 a febrero 2019 para reembolso a los inversionistas que lo facilitaron en crédito.

Por ultimo en una lámina nominada ¿QUÉ FALTA POR HACER?, se dijo, que es necesario Implementar un mecanismo de trabajo y coordinación, desde el ámbito de la responsabilidad compartida, para evitar que en unos meses se pierda lo ganado y la situación nuevamente sea crítica en Isla.

Agotada la exposición del Director de ECO-V encargado de la operación del Basurero Insular, el comentario general fue de aprobación a lo la empresa está realizando, por lo que se dio el **Acuerdo 06/VI/Ord/2019 . – El Comité aprobó las Acciones del Programa de Manejo integral de Residuos que realiza la empresa ECO-V en el Basurero Municipal y apoyará a la empresa para que tenga un contrato con el Municipio y su** **operación quede legalmente regulada.**

De otra parte, en cuanto a sugerencias y complementos para mejorar el servicio de recolección de la basura y detectar a los grandes generadores de ésta desde su generación en hoteles y restaurantes, en consenso con los integrantes del Comité, se generó el **Acuerdo 07/VI/Ord/2019. Se invitará a la PPA a participar en el Comité para, en coordinación con la COFEPRIS, se de difusión a la LEY DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO, publicada en Periódico Oficial del Estado, en diciembre de 2007.**

Así mismo, también se tomó nota de la reuniones de trabajo que se tienen entre el rptte. del Gobierno del Estado en la localidad y el Sr. Ismael Moguel, administrador del Ferry, para convenir el aprovechamiento de su oferta del servicio del Ferry y sus (6) volquetes para el desalojo de la basura de Holbox y la propuesta de la Asoc. de Hoteles, de que se cobre el servicio de la basura.

Por último, luego del reconocimiento unánime a la empresa ECO-V se dio el **Acuerdo 08/VI/Ord/2019. – Se creara un subcomité para el manejo de la basura con la participación de SEMA, COFEPRIS, MUNICIPIO-ALCALDIA, ASOCIACION DE HOTELES, ASOCIACIÓN SOS REST, ECO-V, y MANAHOLCHI que, entre otros pendientes, verá la posibilidad de realizar un programa del manejo del basurero.**

**.**

* **ASK.- AVANCE DE LA GUÍA DE PLANEACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE EN EL CARIBE MEXICANO.**

En este punto, en cumplimiento al **Acuerdo 11/V/Ord/2018 de la pasada reunión,** el Director de la Asociación Amigos de Sian Ka’an, ASK, comentó que la Guía de Planeación Diseño y Construcción Sustentable en el Caribe Mexicano editada en coordinación con MARTI y SEDETUR desde 2008, comúnmente conocida como Guía Marti o Guía del Inversionista y que ha servido desde entonces a través de las páginas de Amigos de Sian Ka’an y SEDETUR para orientar ambiental, técnica y legalmente a particulares y desarrolladores turísticos en el Estado, actualmente está en proceso de actualización y tiene un avance muy significativo, por lo que podría estar concluyéndose en los próximos meses, motivo por el cual solicitó al Comité la posibilidad de realizar un taller de información del documento al interior del mismo para obtener la opinión de sus integrantes, a efecto de, que de haber alguna observación de interés ésta se incorpore al documento. Sobre este particular el Comité aprobó la propuesta y se generó el **Acuerdo 09/VI/Ord/2019. –** **ASK preparará la presentación del documento y hará saber al Comité la fecha en que éste esté disponible para hacer la convocatoria correspondiente.**

* **CPTQ. PERFIL Y COMPORTAMIENTO DEL TURISTA, HOLBOX**

Para el desarrollo de éste punto, el representante del Consejo de Promoción Turística de Q. Roo, CPTQ, presentó a los integrantes del Comité el documento: PERFIL Y COMPORTAMIENTO DEL TURISTA, HOLBOX, a través de la cual mostró la procedencia del turismo que arriba a la isla desde el interior del País y las diferentes partes del mundo. En lo particular, mostró el porcentaje del TURISMO que llegan de Europa y del interior del País; su perfil de edad e ingresos anuales en dólares; sus influencias para la elección del destino; su estancia en días en la zona; las personas con quienes viaja; las veces que ha visitado el destino y su tasa de retorno; el cómo adquirió el viaje y la razón primordial de su visita; el tipo de paquete vacacional que compró y el medio por el que lo hizo; el tipo de hospedaje que eligió; los destinos alternos donde pernoctó antes y/o después de su estancia en la Isla; las actividades realizadas en la misma y finalmente, bajo que personalidad o sensación se identificó en su viaje a éste destino.

Agotada la exposición del representante del CPTQ y su comentario de que Holbox es un Destino Play Fishing, que la página del CPTQ se verá en Holbox y que a diferencia con otras islas, más del 50% turismo que visita Holbox es turismo de parejas y exploradores, los integrantes del Comité le agradecieron la información y no hubo comentarios a la misma.

* **COMENTARIOS DE REPRESENTANTES LOCALES Y ASOCIACIONES**

En este punto, en atención a la propuesta del Consejo Holbox, se admitió la presentación de la Sociedad Civil MANAHOLCHI, cuya representante dijo, es una organización ambiental sin fines de lucro que opera bajo el objetivo de crear conciencia sobre el cuidado del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y la promoción del reciclaje, a través de su iniciativa “Ama Holbox”, con la cual, tratan de reducir y aprovechar la basura reciclable de la Isla, lo anterior, mediante la recolección de basura reciclable a través de 19 botes y rejillas contenedores distribuidos en puntos estratégicos de la Isla, por los que desde 2017 a la fecha han colectado 4,521 Kg de desechos sólidos entre PET, PEAD, ALUMINIO, PELICULAS Y HOJALATA, mismos que a través de la Asociación ECOCE A.C. han retirado de la Isla, separando las tapas de los envases plásticos para la atención de niños con cáncer. Al respecto, el Comité, apreciando el esfuerzo de MANAHOLCHI, agradeció la presentación y admitió se adjunte su presentación al Acta.

* **ASUNTOS GENERALES**

No hubo ninguna moción por parte de los integrantes del Comité.

* **LECTURA DE ACUERDOS**

A este respecto la titular del Comité, comento a los integrantes del mismo e invitados, que la relación de Acuerdos tomados en la reunión se les hará llegar, en la forma acostumbrada, a través del Acta que se levante de la reunión.

* **CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

Agotados los temas del Orden del Día, la titular de la SEDETUR y Presidente del Comité, agradeciendo la asistencia del Presidente Municipal, de los nuevos integrantes del Comité, miembros e invitados, siendo las 16.00 hs. de la tarde, dio por terminados los trabajos de la Sesión, dejando para próxima convocatoria la fecha de celebración de la séptima sesión.

.

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ**

**POR EL DESARROLLO TURISTICO SUSTENTABLE DE HOLBOX, QUINTANA ROO**

|  |  |
| --- | --- |
| **Secretaria Estatal de Turismo** | **Secretaría de Ecología y Medio Ambiente** |
|  |  |
| **Lic. Marisol Vanegas Pérez** | **Biol. Alfredo Arellano Guillermo** |
| Presidenta | En rep. Biol. Miguel Ángel Girón |
| **Delegación FONATUR-TREN MAYA** | **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado** |
| **Arq. Edgar Levi Olguín** | **Lic. Gerardo Mora Vallejo**  En rep. Ing. Roque Marzuca Esquivel |
| **Secretaría Estatal de Obras Públicas.** | **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.** |
|  |  |
| **Ing. William Conrado Alarcón.**  En rep. Ing. Alejandro Guzmán Ordaz | **Arq. Carlos Ríos Castellanos**  En rep. Arq. Jorge Rivero Guerrero |
| **Secretaría Técnica de la Oficina del Gob.**  **Lic. Ana Castillo Dzul** | **Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo**  **Ing. Darío Flota Ocampo**  En rep. Mtro. Benjamín Jiménez Hernández |
| **El Presidente del Municipio de Lázaro Cárdenas**  **Josué Nivardo Mena Villanueva** | **Asociación de Hoteles de Holbox, Presidenta**  **Bárbara Hernández Ramírez** |
| **Por la Comisión Federal de Electricidad, Gerente Peninsular.**  **Ing. Humberto Saldaña Rodríguez**  En rep. Ing. Gerardo Ayala Basurto | **Dirección Regional de** **CONANP**  **Biol. Cristopher A. González Baca** |
| **Presidencia Municipal**  **C. Josué Nivardo Mena Villanueva** | **Dirección General del IMOVEQROO**  **Cont. Jorge Pérez Pérez** |
| **Alcalde de Isla Holbox**  **Idalberto Cetina Alcocer** | **Delegación de SEMARNAT**  **Biol. Araceli Gómez Herrera** |
| **Por la Asociación SOS Holbox**  **Sra. Denisse de Kalafe** | **Dirección General Amigos de Sian Ka’an**  **Biol. Gonzalo Merediz Alonso** |

**INVITADOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo de Desarrollo Holbox A.C.**  **C. José G. Ávila C.** | **ECO-V**  **C. Roberto Reynoso** |
| **Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios**  **Miguel A. Pino Murillo** |  |